



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 25 de julio de 2016.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°255/16-HCD-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 25/07/16, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7793/16

Artículo 1º.- Dispónese la colocación de cartelera de prevención (circule despacio) en calle 113 entre 28 y 30 bis, en cercanías de Granja Arco Iris.-

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo evaluará la cantidad necesaria.-

Artículo 3º.- Los gastos que demande la presente serán imputados a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 4.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-